



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Guayaquil, el 30 de agosto de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-

06920

el 13 OCT 2005

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA TERCERA: La compañía Frenoseguro Compañía Limitada tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades : (a) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, reparación y comercialización de vehículos. (b) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, reparación y comercialización de partes, piezas, repuestos, suministros y accesorios de vehículo de todo tipo. (c) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, reparación y comercialización de partes, piezas, repuestos, suministros y accesorios de motores de todo tipo, sean estos industriales, de automotores, naves, barcos, de artículos para el hogar,

MMP/VAP
Cynthia

Guayaquil,

13 OCT 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL